



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.:	CEMER/DG/DO/087 /2014

HORA: 13:15
 FOLIO: 002096
 04 NOV 2014
 L.A. SALATIEL MONTERRUBIO FLORES
 DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y
 DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA
 DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 PRESENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 TIERRA Y LIBERTAD
 04 NOV 2014
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 31 octubre de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

ACUSE

En atención a su oficio número SICyt/DGCJ/543/2014, recibido con fecha veintinueve de octubre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Resultados de la Convocatoria Incuba-Tic 2014, Morelos Incubación de Empresas del Sector Tecnologías de la Información y Comunicación" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



Recibi original
Marco Nieto
31/10/2014

CCP.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
EBO/SDO/lov*.

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

